



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 030 -2025

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería GRUPO VIKMAR S.A.C., con razón social GRUPO VIKMAR S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0037511, con oficina administrativa ubicada en Jr. Alberto Montellanos N° 180, 2do. y 3er. Piso, Urb. Apolo – La Victoria – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Jr. Alberto Montellanos N° 180, 1er. Piso, Urb. Apolo – La Victoria – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0019-I-2025 de fecha 13 de enero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-118275-1 de fecha 14 de octubre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 13 de enero del 2025 hasta el 13 de enero del 2028.

Lima,

31 ENE. 2025



Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C

JLBM/VRH/MRCT/EGPL/egpl

